

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, atendiendo a las recomendaciones de sana distancia emitidas por las autoridades sanitarias se reúnen vía remota (digital) los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción los Ciudadanos Consejeros integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: Maestro en Ciencias Políticas y Sociales Juan Carlos Huitrón Luja, Licenciado en Derecho Édgar López Betanzos, Contadora Pública María Juana Damiana Herrera Mota y Contador Público Alejandro Enríquez Hermida en su calidad de Secretario de la Comisión Ejecutiva para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año 2021 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32, y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos; y artículos 18 y 21 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, al tenor del Orden del Día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista para verificación del quorum legal.
2. Revisión y aprobación del orden del día.
3. Elaboración de la convocatoria para la contratación de plazas vacantes de la Comisión Ejecutiva, en atención a la recomendación del Órgano de Gobierno, derivado de su última sesión extraordinaria.
4. Presentación del Programa de trabajo de la Comisión Ejecutiva, validado y autorizado por el Órgano de Gobierno en su última sesión extraordinaria.
5. Presentación del Informe Anual de la presidencia del Comité de Participación Ciudadana.
6. Revisión de los acuerdos tomados en la sesión.
7. Cierre de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Aclaración: Previo al inicio de la sesión, se aclara que en los acuerdos 3 y 4 se deberá modificar la denominación, COMISIÓN EJECUTIVA por SECRETARÍA EJECUTIVA.

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum legal.

Se procedió al desahogo del pase de lista de asistencia, encontrándose presentes vía remota (digital), atendiendo a las recomendaciones de sana distancia emitidas por las autoridades sanitarias: Maestro en Ciencias Políticas y Sociales Juan Carlos Huitrón Luja, Licenciado en Derecho Édgar López Betanzos, Contadora Pública María Juana Damiana Herrera Mota y Contador Público Alejandro Enríquez Hermida en su calidad de Secretario de la Comisión Ejecutiva; se cumplió con el quórum legal, por lo que se declara abierta la presente sesión, siendo las diecisiete horas del día 26

de abril del año dos mil veintiuno, declarándose válidos los acuerdos y resoluciones que en ésta se tomen.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.

Se solicita a los asistentes de la presente sesión manifiesten su aprobación al Orden del Día, siendo de manera unánime la votación aprobatoria, por lo que se procede al desahogo del siguiente punto.

3. Elaboración de la convocatoria para la contratación de plazas vacantes de la Secretaría Ejecutiva, en atención a la recomendación del Órgano de Gobierno, derivado de su última sesión extraordinaria.

En la pasada sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Comité Coordinador se tomó el acuerdo correspondiente a la designación del personal pendiente de contratación en la Secretaría Ejecutiva, para lo que se deberá realizar un proceso de selección abierto y público, por lo cual se deberá elaborar la Convocatoria correspondiente, la que se deberá someter a la revisión del Órgano de Gobierno previo a su publicación.

Así mismo, se instruyó que el Secretario Técnico, con apoyo de la Comisión Ejecutiva, diseñe y elabore la convocatoria en cuestión, observando los requisitos de máxima publicidad, transparencia y equidad, con objeto de que para cada puesto vacante se presente una terna resultante de dicho proceso de selección y que el Órgano de Gobierno del Comité Coordinador evalúe las ternas y determine la opción más viable de conformidad con los requisitos establecidos.

En esta sesión se presentó el anteproyecto de convocatoria de selección, elaborada por la consejera Herrera Mota, que se sometió a revisión y análisis de los demás miembros de la Comisión Ejecutiva, realizando las siguientes recomendaciones y comentarios:

- a) Se presentó la ruta crítica que contiene los pasos subsecuentes que se deberán llevar a cabo para la realización del proceso de selección desde la publicación de la convocatoria hasta su entrega al Cuerpo de Gobierno para selección de la candidata o candidato más idóneo.

No se hicieron comentarios relevantes a los plazos acordados atendiendo a la necesidad de realizar un proceso abierto y a la vez en el menor tiempo posible que asegure la legalidad y transparencia de todos los actos que se realicen.

- b) Se tomó el acuerdo de que independientemente del número de postulantes que se inscriban en los procesos de selección el producto final que se entregará al Cuerpo de Gobierno serán ternas específicas con las candidatas y candidatos más idóneos para cada puesto.

- c) Se tomó el acuerdo de que en el caso del Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y del Titular de Transparencia se deberán solicitar los requisitos profesionales y personales necesarios para cumplir con las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos.

- d) Para los demás puestos incluidos en la convocatoria, se deberán solicitar los requisitos profesionales y personales acordes con la función a desempeñar, los requisitos de los puestos de este párrafo y el anterior serán presentados en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva debidamente identificados en las cédulas de requisitos diseñadas para tal efecto.
- e) En el caso del Titular de Transparencia, el consejero López Betanzos revisará la inclusión de los requisitos mínimos para el cumplimiento puntual de dicha función, acordes con las actividades que las leyes en materia de Transparencia y Protección de datos establecen.
- f) Así mismo, en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, se determinará el método de calificación de postulantes ya sea a través de puntos y porcentajes, entrevista u otro mecanismo que se considere idóneo para dicho proceso.
- g) Con referencia a los avisos de privacidad el consejero López Betanzos revisará que dichos avisos cumplan con los requisitos establecidos en la materia para la protección de los datos personales que se reciban en la Secretaría Ejecutiva por la realización de este proceso de selección.
- h) Se recomendó que los numerales 14 al 17 no es necesario incluirlos en este proceso de selección y se requerirían a las y los participantes hasta el momento en que hayan sido declarados ganadores y contratados.
- i) El Secretario Técnico recomendó que se incluya el requisito de Constancia de no inhabilitación grave emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa por considerarlo de relevancia para los efectos de este proceso de selección, así como la carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría de la Contraloría.
- j) La convocatoria que resulte de este proceso de diseño y elaboración, será remitida al Cuerpo de Gobierno del Comité Coordinador a través del Secretario Técnico para su revisión y aprobación correspondientes.

4. Presentación del Programa de trabajo de la Secretaría Ejecutiva, validado y autorizado por el Órgano de Gobierno en su última sesión extraordinaria.

Con referencia al Programa de Trabajo Anual 2021, se toma conocimiento de su autorización por parte del Órgano de Gobierno del Comité Coordinador para el inicio y continuidad de los proyectos y actividades establecidos en dicho documento, tomándose los acuerdos siguientes:

- a) El consejero Enriquez Hermida elaborará el Cronograma y gráfica de control del programa de trabajo en el cual se identificarán las fechas, plazos, recursos y responsables de cada actividad para su seguimiento.

- b) Con objeto de lograr una mayor efectividad en el seguimiento de cada una de las actividades establecidas en el programa de trabajo, se asignarán proporcionalmente los proyectos autorizados entre los consejeros Herrera Mota y Enriquez Hermida para que bajo la supervisión del Secretario Técnico y el Presidente del Sistema se verifique el avance y cumplimiento oportuno de las actividades programadas.
- c) Entre las actividades prioritarias se señaló que las correspondientes a la elaboración y autorización del Programa de Trabajo 2021, así como la presentación del Informe Anual 2020-2021, ya han sido cumplidas en su totalidad.
- d) Para las actividades correspondientes a la evaluación de los sistemas de quejas y denuncias de los organismos integrantes del Comité coordinador se deberán elaborar las herramientas de diagnóstico necesarias para iniciar las acciones de evaluación y mejora de dichos procesos.
- e) Con referencia a la actividad correspondiente a la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, la consejera Herrera Mota, coordinará el diseño de esta acción y presentará el programa de trabajo y estrategias necesarias para el cumplimiento de la misma.
- f) La consejera Herrera Mota solicita que con objeto de cumplir con las actividades comprometidas en el programa de trabajo se autorice la participación de becarios de servicio social con objeto de coadyuvar en la realización de las tareas y actividades de cada proyecto.

5. Presentación del Informe Anual 2021-2021 de la presidencia del Comité de Participación Ciudadana.

El Secretario Técnico somete a consideración de los miembros de la Comisión Ejecutiva el informe definitivo que la Presidenta del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, presentará el próximo 30 de abril en sesión ordinaria ante los representantes del Ejecutivo, del Congreso del Estado y miembros del Comité Coordinador.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva toman conocimiento del Informe Anual, considerando que dicho documento es idóneo para informar los logros y avances realizados por el Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos durante el ejercicio 2020-2021, no haciendo recomendaciones adicionales al respecto.

6. Revisión de los acuerdos tomados en la sesión.

Se revisaron y validaron los acuerdos tomados en la sesión.

Se recuerda a los integrantes de la presente comisión, el compromiso de revisión de los ejes de la política anticorrupción para presentación de comentarios en la próxima sesión extraordinaria.

7. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara formalmente terminada la presente sesión, siendo las 19 horas con 48 minutos del día de 26 de abril de dos mil veintiuno.

Nota: El video correspondiente a la presente sesión se encuentra disponible en la siguiente liga o en la página web del CPC, <http://www.cpcseamorelos.org>

https://drive.google.com/file/d/1eUmk3cl4rfUZJ_1dp9iZGoCXKh-HFg-2/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1TZqdunkHzbx2z_lw6jrYZu_X2A_FtZkE/view?usp=sharing



**CONTADORA PUBLICA MARÍA JUANA DAMIANA HERRERA MOTA.
CONSEJERA.**



**LICENCIADO EN DERECHO EDGAR LÓPEZ BETANZOS
CONSEJERO.**



**MAESTRO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
JUAN CARLOS HUITRON LUJA JUAN CARLOS HUITRON LUJA
CONSEJERO.**



**CONTADOR PÚBLICO ALEJANDRO ENRÍQUEZ HERMIDA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.